

Los populares de Alcorcón exigen conocer todas las actuaciones judiciales sobre la condena de inhabilitación de Natalia de Andrés

El Partido Popular de Alcorcón ha presentado al pleno corporativo una moción para que desde ALCALDIA se informe mensualmente de todas las actuaciones judiciales que se produzcan desde la fecha de notificación de la sentencia 920/2021...

En la sentencia 920/2021 no solo se condena a Natalia de Andrés y a otros ex concejales socialistas, sino que también se condena al propio ayuntamiento por sus actuaciones durante el último mandato socialista cuando Natalia de Andrés dirigía la empresa pública.

Esta situación puede generar conflictos de intereses ya que los intereses de la alcaldesa y los del Ayuntamiento de Alcorcón son contrapuestos en sus defensas procesales. Es por este motivo que el Partido Popular ha comunicado a todos los altos funcionarios del ayuntamiento de Alcorcón el contenido de la sentencia y sus posibles consecuencias para el Ayuntamiento.

Para los populares “es de vital importancia que se conozcan todas las actuaciones que se están ejercitando por todas las partes condenadas, ya que entendemos que existen intereses contrapuestos en la defensa de Natalia de Andrés y el Ayuntamiento. Por eso queremos vigilar que en todo momento las actuaciones que se realicen desde el Ayuntamiento estén exclusivamente encaminadas a defender el interés público, el interés de los vecinos, y que nadie utilice la institución para beneficiarse o librarse de una condena”

